



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

050

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 2024-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/UADM

Chachapoyas, 12 JUN. 2024

VISTOS:

El Informe N° 000664-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 10.06.2024, Informe N° 000118-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE-LMSP, de fecha 10.06.2024, PROVEÍDO 001801-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 11.06.2024, PROVEIDO 001120-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 13.03.2024, Memorando N° 000336-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 11.06.2024 y PROVEÍDO 002705-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 11.06.2024; y,

CONSIDERANDO:

La Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el numeral 40.1° del artículo 40° de La Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 del 24.01.2007, modificada mediante Resoluciones Directorales N° 017-2007-EF/77.15, 004-2009-EF-77.15 del 29.03.2007 y 08.04.2009 respectivamente, establecen que la modalidad de "Encargos" consiste en entregar dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados directamente por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces;

Que, con Informe N° 000664-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 10.06.2024, la Directora de Desarrollo Turístico y Económico, solicito al Director Ejecutivo encargo económico para campañas de publicidad radial para evento de lanzamiento de marca destino, por el monto estimado de S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100), según requerimiento realizado por la Especialista en Promoción Turística mediante con Informe N° 000118-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE-LMSP, de fecha 10.06.2024.

Que, mediante PROVEÍDO 001801-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 11.06.2024, la Dirección Ejecutiva autorizo a la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo emitir la certificación presupuestal respectiva para encargo económico para campaña de publicidad radial para evento de lanzamiento de la marca destino en marco del Plan de Comercialización;

Que, a través del PROVEIDO 001120-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 13.03.2024, la Unidad de Administración deriva los actuados a la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo para la emisión de la certificación presupuestal respectiva;

Que, con Memorando N° 000336-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 11.06.2024, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, emite certificación presupuestal – Nota N° 30 de fecha 11.06.2024, por el monto de S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles), para financiar encargo para campaña de publicidad radial para evento de lanzamiento de la marca destino en marco del Plan de Comercialización, la certificación expedida está afectada en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 050 -2024-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/UADM**

Que, mediante PROVEÍDO 002705-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 11.06.2024, la Unidad de Administración remite los actuados a Asesoría Legal para proyectar resolución correspondiente;

Que, en uso de las facultades contenidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, de fecha 20.05.2024, contando con los vistos de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico y Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** el desembolso de fondos vía encargo interno por el monto total de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles), para financiar el pago por concepto de encargo para campaña de publicidad radial para evento de lanzamiento de la marca destino en marco del Plan de Comercialización.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** la habilitación de fondos por el importe antes señalado, a nombre de la Lic. Rosio Diaz Ruiz, con DNI N° 10358112 – Directora de Desarrollo Turístico y Económico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, quien asume la responsabilidad del manejo y rendición de los fondos, debidamente cancelados a nombre de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, debiendo rendir cuenta a los tres días hábiles posteriores a la conclusión materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS; y, a la Lic. Rosio Diaz Ruiz, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

CPC. Rosa H. Fernández Damían
JEFA